



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación 158374089001-2016-00183-00

Dte: CENTRAL DE INVERSIONES

Ddo: ANGEL ADRIAN AMADO URIBE

DECISION: TERMINACION

Tuta, veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho observa del radicador civil que el presente proceso se encuentra archivado en cumplimiento a la providencia del cinco (5) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), por DESISTIMIENTO TACITO, en consecuencia no es procedente atender la solicitud de la Jefe Jurídica de la Central de Inversiones S.A..

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 025 hoy veintitrés (23) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.